



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 2019-00728

En atención a la documental remitida por el representante legal del Parque Empresarial La Primavera P.H., en aras de conseguir el levantamiento de la medida cautelar decretada por este Despacho mediante auto del 30 de julio de 2019 (fl. 2, cdno.2) e inscrita en la anotación 13 del folio de matrícula inmobiliaria 50N-370782, se advierte en primer lugar que, efectivamente algunos de los inmuebles que se desprendieron de ese predio en la actualidad **NO** pertenecen a la aquí demandada Textiles Chory's S.A., los cuales se mencionan a continuación:

NUEVO FOLIO	DENOMINACIÓN	ACTUAL PROPIETARIO
50N-20409996	Lote 1 "El sauce"	Grafiles y Mallas Ltda.
50N-20625979	Franja 1 zona verde	Constructora las Galias S.A.
50N-20625980	Franja 2 sendero peatonal	Constructora las Galias S.A.
50N-20625981	Franja 2 zona verde	Constructora las Galias S.A,
50N-20644439	Bodega 3	Towel Tex SAS
50N-20644440	Bodega 4	Leasing Bancolombia
50N-20644441	Bodega 5	Ehelo S en C
50N-20644442	Bodega 6	Ehelo S en C
50N-20644443	Local 1	Sonia Cristina Ochoa
50N-20644444	Local 2	Sonia Cristina Ochoa
50N-20644449	Local 7	Sonia Cristina Ochoa
50N-20644450	Local 8	Sonia Cristina Ochoa
50N-20644451	Oficina 1	Banco Popular
50N-20644452	Oficina 2	Banco Popular
50N-20644453	Oficina 3	Banco Popular
50N-20644454	Oficina 4	Banco Popular
50N-20644454	Oficina 5	Banco Popular
50N-20644456	Oficina 6	Sonia Cristina Ochoa

No obstante, siguen en cabeza de la convocada **Textiles Chory's S.A.** los siguientes inmuebles, que también surgieron del folio de matrícula inmobiliaria 50N-370782:

NUEVO FOLIO	DENOMINACIÓN	Afectación
50N-20644437	Bodega 1	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644438	Bodega 2	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644445	Local 3	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644446	Local 4	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644447	Local 5	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644448	Local 6	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644457	Oficina 7	Hipoteca Juan Carlos Ulloa
50N-20644458	Oficina 8	Embargo Bancolombia-CISA
50N-20644459	Oficina 9	Embargo Bancolombia-CISA

Así las cosas, contrario a lo afirmado por el peticionario, se concluye que en la actualidad la entidad demandada Textiles Chory's S.A. **continúa** con la propiedad de **nueve (9)** inmuebles que se desprendieron del

identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-370782, el cual está embargado en este trámite ejecutivo quirografario, y si bien es cierto, la mayoría -a excepción de la **oficina 7-**, están cautelados dentro del proceso mixto 2017-453 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, esa medida **NO** traspasa el dominio de los predios a favor de Bancolombia S.A. como cesionaria de Central de Inversiones CISA.

En consecuencia, el Juzgado se mantiene en la medida cautelar decretada, comoquiera que **no** se probó que el inmueble embargado, o todas sus heredades, ya no estuvieran en dominio de la entidad convocada, tampoco se evidencia la configuración de otra de las hipótesis establecidas en el artículo 597 del Código General del Proceso, para que proceda así el desembargo.

Finalmente, el solicitante hizo caso omiso al requerimiento efectuado en el auto inmediatamente anterior, donde se solicitó el avalúo catastral con vigencia del año 2020 de los inmuebles que siguen en propiedad de la ejecutada Textiles Chory´s S.A., a efectos de verificar la posibilidad de iniciar el trámite de reducción de embargos contemplado en el artículo 600 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

(1)

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 19 Hoy **10 de agosto de 2020**. El Secretario Edison A. Bernal Saavedra

MCPV